REPÚBLICA DE PANAMÁ

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Undécima Conferencia de los Estados Partes (CSP11) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)**

*Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025*

**Punto de la Agenda 11 - Cuestiones relativas a la Secretaría**

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos al Comité de Gestión la presentación del proyecto de propuesta sobre el examen del programa de trabajo revisado del ATT.

Apreciamos la calidad del documento, el cual es el resultado de consultas abiertas y un ejercicio de reflexión profundo orientado por parámetros como la relevancia, la eficacia, la eficiencia, la coherencia, la sostenibilidad y la inclusión, así como un análisis minucioso y atinado de los elementos clave de este proceso a la luz de las circunstancias actuales del ATT.

Durante la Reunión Preparatoria, mi delegación sostuvo que se debía mantener la sesión de cuatro días de reuniones de los grupos de trabajo, y reducir a un día de duración la reunión preparatoria, la cual podría celebrase inmediatamente después de las reuniones de los grupos de trabajo en la misma semana. La idea era garantizar una mayor eficiencia en nuestras labores, ahorrar costos y facilitar la participación de los beneficiarios del programa de patrocinio en ambas sesiones. Esta alternativa sigue siendo nuestra preferencia.

Sin perjuicio de lo anterior, reconocemos que las recomendaciones contenidas en los párrafos 63 y 64 del documento tienen debidamente en cuenta las consideraciones prácticas, logísticas y presupuestarias, con la posibilidad de reevaluar los progresos realizados en el plazo de dos años.

Por tal motivo, respaldamos el proyecto de propuesta del Comité de Gestión.

Muchas gracias.